

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

| | Pesetas |
|---|---------|
| Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción | 5,00 |
| Anuncios particulares y avisos financieros... | 6,00 |

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General.—Sección 1.ª

CIRCULARES

Con esta fecha he acordado rehabilitar en la condición legal de «Vedado de caza», de que venía disfrutando anteriormente, la finca denominada «Las Umbrías», enclavada en el término municipal de Colmenar del Arroyo, de la que es propietaria doña Dolores Denicero, a condición de que en la misma se adopten, en un plazo de ocho meses, las medidas de protección y aislamiento necesarias para evitar que la caza procedente de ella ocasione daños en los predios colindantes dedicados a la agricultura.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento. Madrid, 17 de julio de 1951.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—3.288)

Con esta fecha he acordado rehabilitar en la condición legal de «Vedado de caza», de que venía disfrutando anteriormente, la finca denominada «El Águila», enclavada en los términos municipales de Colmenar del Arroyo, Navalagamella y Fresnedillas de la Oliva, propiedad de don Carlos Mira Fernández, a condición de que en la misma se adopten, en un plazo de seis meses, las medidas de protección y aislamiento necesarias para evitar que la caza procedente de ella ocasione daños en los predios colindantes dedicados a la agricultura.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento. Madrid, 14 de julio de 1951.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—3.289)

Servicio Provincial de Canadería

CIRCULAR

Desarrollada la agalaxia contagiosa en el ganado ovino y caprino de don Victoriano Colmenarejo López, de Colmenar Viejo, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 12 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente dicha enfermedad.

Se declara zona infecta el lugar donde se encuentran los animales atacados, denominado «Suerte de Hampanera», cuyos límites son: Norte, arroyo de Navahuerta; Este, herederos de Valentín Mansilla Marina Quintana y cerca de «Cojo Pinto»; Sur, camino, y Oeste, herederos de Pablo Ugalde, y como sospechosa, todo el término municipal, y como zona de inmunización, el indicado término.

Para la más rápida extinción de la enfermedad se observarán con todo rigor las medidas señaladas en los artículos 229 al 232 de la disposición de referencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de julio de 1951.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—3.295)

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

El Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación, por su decreto de 9 de julio de 1951, ha acordado sacar a concurso con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de instalación de ascensores, montacamillas, montacargas y montacáveres eléctricos en el Instituto Provincial de Obstetricia.

Servirá de tipo para el concurso la cantidad de 917.284,12 pesetas, importe a que asciende el Presupuesto formulado.

El concurso se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 14 de agosto próximo, a las doce, en el Palacio de esta Corporación, y, bajo la Presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación, la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 18.345,68 pesetas en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial, o Cédulas de Crédito Local.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición, la formulare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al del concurso, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados de la Diputación Provincial.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en el concurso, se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas, con la baja del ... por 100 y unidades de obra; igualmente se compromete a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 14 de julio de 1951.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—18.023)

Verificada la recepción de las obras de urbanización y accesos interiores al Pabellón de Consultas en el Hospital Provincial, ejecutadas por el contratista «Peninsular de Asfalto y Construcciones», se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Madrid, 13 de julio de 1951.—El Jefe de la Sección, E. Martínez Sierra.

(O.—18.024)

Agencia Ejecutiva de Villaverde

EDICTO DE SUBASTA DE MUEBLES

Don Tomás Rubio Rodríguez, Agente ejecutivo por débitos de Consumo y Servicios de Lujo y Alcoholes correspondiente al bar «La China», ejercicios de 1946-1950, de este Ayuntamiento.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por el concepto y período expresados, he dictado con fecha 13 de julio de 1951 la siguiente providencia, ajustada al modelo oficial número 16, que dice así:

«Providencia.—Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes muebles y semovientes traba-

dos a doña Isabel Picó Langa, sin que ésta haya satisfecho sus descubiertos, procedáse a la venta de aquéllos en pública subasta, clasificados o distribuidos en lotes, conforme al artículo 92 del vigente Estatuto de Recaudación, señalando para la misma el día 28 del corriente mes, a las diez horas, en el lugar de esta Casa Ayuntamiento, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación; y en segunda e inmediata licitación en su caso, las proposiciones que cubran el débito, recargos, gastos y costas.—Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario, y anúnciese al público por medio de edicto y en la forma usual en el país.»

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta:

1.º Que para optar a cualquiera de las subastas es preciso que el postor deposite en poder del ejecutor el 5 por 100 de la valuación de lo subastable en cada una de ellas.

2.º Son preceptibles las demás normas que se contienen en el artículo 93 del Estatuto de Recaudación.

En Villaverde, a 12 de julio de 1951. El ejecutor, Tomás Rubio.

Relación de los bienes muebles y semovientes embargados a que se refiere el edicto anterior y que son objeto de subasta:

Primer lote.—Compuesto de 60 sillas madera tipo tijera, usadas; 20 mesas de madera tijera, usadas; un reloj de pared, sin marca; tres botellas de coñac, marca «Grano de Oro»; cuatro botellas coñac «Terry» y cuatro botellas Jerez Quina; un peso-balanza, sin marca; un aparato radiogramola, marca «Philips»; un quiosco madera. Tasado en 4.587 pesetas.

Segundo lote.—Diez cubas madera, vacías, de 22 arrobas de capacidad cada una; tres tinajas vacías, de 30 arrobas de capacidad cada una. Tasado en 4.300 pesetas.

Tercer lote.—Los derechos de traspaso y explotación del merendero o bar conocido por «La China», situado en la barriada de La China. Tasados en pesetas 12.000.

(G. C.—3.298)

(C.—6.314)

AYUNTAMIENTOS

VILLAVICIOSA DE ODON

Al día siguiente hábil de transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y siempre que durante los ocho primeros días del mismo no se haya formulado reclamación o, interpuestas, ha-

yan sido resueltas definitivamente, y a las doce de la mañana, tendrá lugar la subasta para la construcción de la plaza de explotación para las dos corridas de novillos que, con motivo de las fiestas anuales de este pueblo, se celebrarán en las tardes de los días 17 y 18 del próximo mes de septiembre; dicha subasta se verificará con arreglo y sujeción al pliego de condiciones que para la misma tiene aprobado la Corporación, el que estará de manifiesto al público hasta el acto de la subasta, y para la que el Ayuntamiento concede la subvención de 15.000 pesetas.

En el caso de resultar desierta la primera, se celebrará una segunda a los cinco días hábiles siguientes de aquella, y bajo las condiciones, forma y modalidades que para este efecto se previenen y estipulan en el repetido pliego de condiciones.

Villaviciosa de Odón, a 17 de julio de 1951.—El Alcalde, José Montero.
(G. C.—3.299) (O.—18.025)

BATRES

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público para que, durante el plazo de quince días que queda expuesto, pueda ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de reclamaciones.

Batres, 14 de julio de 1951.—El Alcalde, José Agudo.
(G. C.—3.300) (O.—18.020)

SERRANILLOS DEL VALLE

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público para que, durante el plazo de quince días que queda expuesto, pueda ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de reclamaciones.

Serranillos del Valle, 14 de julio de 1951.—El Alcalde, Julián Caballero.
(G. C.—3.301) (O.—18.021)

ALPEDRETE

Instruidos dos expedientes (uno de habilitación y otro de suplemento de créditos sin transferencia) para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquéllos, se hace público que se hallan expuestos dichos expedientes en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de reclamaciones.

Alpedrete, 14 de julio de 1951.—El Alcalde, Vicente Estévez.
(G. C.—3.302) (O.—18.022)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA
INSTANCIA**

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número veintuno, de Madrid, en los autos ejecutivos promovidos por don Amadeo Molins Llovet, contra don Felipe Rus de la Torre, sobre reclamación de cantidad; se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

Una manta de matrimonio.
Quinientas camisas de popelín, de caballero, de distintos colores y dibujos.
Una máquina de escribir «Underwood», comercial, modelo 5.

Quinientos metros de paño de abrigo, de señora, en piezas y distintos colores.

La referida subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, el día dieciséis de agosto próximo, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Los referidos bienes salen a subasta, en la cantidad de cuarenta y un mil dos-

cientos diez pesetas, en que han sido tasados pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de la expresada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en poder del ejecutado, que tiene su domicilio en la calle del Doctor Esquerdo, número veintiséis, donde podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a dieciséis de julio de mil novecientos cincuenta y uno, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (ilegible). Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.
(A.—16.152)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 5

Gorrachátegui (José María), cuyo segundo apellido, demás circunstancias personales y actual paradero se desconocen, procesado en sumario núm. 138, de 1951, por delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días.
(B.—4.279)

Cañas Gómez (Luisa), de veintisiete años de edad, sus labores, hija de Plácido y Concepción, natural de Madrid y que tuvo su domicilio en la calle del Pacífico, núm. 111, cuyo actual paradero se desconoce, procesada en sumario número 146, de 1951, por delito de abandono de familia, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de diez días.
(B.—4.278)

Arroyo García (Pilar), de treinta y dos años de edad, soltera, hija de José y Estéfana, natural de Guadalajara y con domicilio en Madrid, calle de Núñez de Arce, núm. 14, cuyo actual paradero se desconoce, procesada en sumario número 148, de 1951, que se sigue por delitos de estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días.
(B.—4.277)

Ballester Martínez (Lugarda), natural de Valencia, nacida el 10 de octubre de 1892, hija de Vicente y María, casada, sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Ana María, núm. 13, procesada en causa núm. 114, de 1943, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid.

Martínez Angulo (Liboria), natural de Tejado (Soria), nacida el 23 de julio de

1912, hija de Antonio y Benita, viuda, sus labores, domiciliada últimamente en esta capital, calle Garellano, 15; entresuelo B, procesada en causa núm. 114, de 1943, por hurto, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, dentro del término de diez días.
(B.—4.284)

Coloma Vila (Joaquín), natural de Cartagena, nacido el 16 de agosto de 1902, hijo de Joaquín y Carolina, agente de negocios, casado, domiciliado últimamente en Madrid, Batalla de Brunete, 41, procesado en causa núm. 408, por estafa, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, dentro del término de diez días.
(B.—4.285)

JUZGADO NUMERO 6

O'Dogherti Gressi (Rafael), de treinta y un años, soltero, hijo de Ramón y María, natural de San Fernando (Cádiz); y

Vilaseca Molgosa (Miguel), de treinta y dos años, soltero, hijo de Miguel y Susana, natural de Barcelona, comparecerán ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada en el sumario número 100, de 1951, sobre estafa.
(B.—4.314)

Rey Lozano (Primitivo), natural y vecino de Madrid, hijo de Primitivo y Teresa, de treinta años, soltero, churrero, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada en sumario 381, de 1941, sobre hurto.
(B.—4.315)

JUZGADO NUMERO 12

Verdaguer Weis (Franz), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Leganitos, núm. 39, procesado por delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, con el fin de serle notificado el auto de su procesamiento y prisión, dictado en el sumario núm. 215, de 1951, por estafa.
(B.—4.308)

JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 27 de enero pasado, por la que se llamaba a los procesados Manuel Moro Martínez, alias «la Cubanita», y Francisco Gutiérrez Riofríos, alias «la Perla del Océano», y que vivieron en la calle de Santiago, núm. 2, bajo (Puente de Vallecas), como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción núm. 14, con el núm. 404, del año 1950, por estafa.
(B.—4.281)

Roca de la Cruz (José), alias «el Legaña», cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en las chabolas de la calle Perico el Gordo, procesado por hurto en causa núm. 435, de 1950, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.
(B.—4.286)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, de fecha 20 de abril último, por la que se llamaba a Manuel Roldán González, de treinta y tres años, natural de Córdoba, hijo de Manuel y Carmen, por consecuencia del sumario seguido ante el Juzgado de instrucción núm. 14, por el delito de estafa, con el núm. 49, de 1950.
(B.—4.306)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, de fecha 4 de diciembre del pasado año 1950, por

la que se llamaba al procesado Manuel González Padilla, de veinticuatro años de edad, soltero, natural de Parroroya, hijo de Francisco y de Catalina, que vivió en Caya Baja, núm. 9 (Posada de la Villa), como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 14, de esta capital, con el número 341, del pasado año 1950, por hurto.
(B.—4.305)

JUZGADO NUMERO 21

Aguilar Miralles (Rafael y Juan Anguis), domiciliados últimamente en esta capital, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que les resultan en el sumario núm. 144, de 1951, que se instruye contra los mismos, sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarles por requisitorias, como comprendidos en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.
(B.—4.307)

BARCELONA

Pérez Martínez (Fermín), natural de Madrid, de estado casado, profesión del comercio, de cuarenta y seis años de edad, hijo de Antonio y de Ignacia, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Zurbarán, núm. 81, procesado en causa núm. 185, de 1945, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción núm. 12, de Barcelona, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.
(B.—4.313)

**JUZGADOS MUNICIPALES
Notificaciones de sentencia**

JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por estafa, bajo el número 680, de 1950, contra Luisa Caballero Barrera, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 25 de marzo de 1951.—Visto por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Que condene a Luisa Caballero Barrera a 5 pesetas de multa y a 158,10 pesetas de indemnización a Ferrocarriles.

Y para que sirva de notificación a Luisa Caballero Barrera se expide la presente en Madrid, a 28 de junio de 1951.
(G. C.—3.083) (B.—4.159)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por robo, bajo el número 757, de 1950, contra Antonio González Barbacil, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 31 de enero de 1951.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado,

Fallo: Condene a Antonio González Barbacil a veintitrés días de arresto en la Prisión Provincial y al pago de las costas.

Y para que sirva de notificación a Antonio González Barbacil se expide la presente en Madrid, a 28 de junio de 1951.
(G. C.—3.082) (B.—4.158)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el número 550, de 1950, contra Fuencisla de Miguel de Miguel, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 21 de marzo de 1951.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado,

Fallo: Absuelva a Fuencisla de Miguel de Miguel.

Y para que sirva de notificación a Fuencisla de Miguel y a María Jacinta del Pozo Cifuentes se expide la presente en Madrid, a 28 de junio de 1951.
(G. C.—3.081) (B.—4.157)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el núm. 221, de 1951, contra Abilio Enriquez Oleiro, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 16 de mayo de 1951.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado,

Fallo: Condeno a Abilio Enriquez Oleiro a la pena de ocho días de arresto en su domicilio y la multa de 250 pesetas. Y para que sirva de notificación a Abilio Enriquez Oleiro se expide la presente en Madrid, a 30 de junio de 1951.

(G. C.—3.080) (B.—4.156)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el núm. 161, de 1951, contra Antonio Mauras Roldán, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 20 de mayo de 1951.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado,

Fallo: Condeno a Antonio Mauras Roldán a la pena de 25 pesetas de multa y 75 pesetas de indemnización a Eduardo Salgado Medina.

Y para que sirva de notificación a Antonio Mauras Roldán se expide la presente en Madrid, a 30 de junio de 1951.

(G. C.—3.079) (B.—4.155)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por estafa, bajo el número 741, de 1950, contra Antonio Sánchez Prieto, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 30 de mayo de 1951.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado,

Fallo: Condeno a Antonio Sánchez Prieto a la pena de 10 pesetas de multa y 64,05 pesetas de indemnización al Director de la R. E. N. F. E. y al pago de las costas.

Y para que sirva de notificación a An-

tonio Sánchez Prieto se expide la presente en Madrid, a 30 de junio de 1951.

(G. C.—3.078) (B.—4.154)

CARABANCHEL BAJO

El señor Juez municipal de esta localidad, en el juicio verbal de faltas número 350, del año 1950, seguido por lesiones por agresión a Manuel Martínez Alguerne, contra Anselmo Peña Arriara, que se encuentra en ignorado paradero, ha dispuesto se notifique a dicho denunciado por este medio que se ha dictado sentencia en el día de hoy, por la que se le impone, como responsable de una falta contra las personas, la pena de ocho días de arresto menor, que cumplirá en el lugar destinado al efecto, y pago de costas.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Anselmo Peña, se expide la presente en Carabanchel Bajo, a 19 de junio de 1951.

(B.—3.980)

LILLO (TOLEDO)

Don Luis Fernández-Carnicero y Torres, Secretario del Juzgado comarcal de la villa de Lillo (Toledo).

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas núm. 22, de 1951, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Lillo, a 30 de junio de 1951.—El señor don Mario Chaves Plaza, Juez comarcal sustituto de la misma, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciante, el médico titular de La Guardia, don Fausto González Martínez, y como denunciado, Antonio Rodríguez Pérez, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos: Que debemos absolver y absolvemos libremente del hecho origen de estas actuaciones a Antonio Rodríguez Pérez, declarando de oficio las costas; notificándose esta sentencia por medio de edictos al denunciado, y por exhorto, a la lesionada y su esposo.

Así por esta sentencia, lo pronuncio,

mando y firmo.—Mario Chaves (rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez comarcal sustituto que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de hoy, de su fecha, de que doy fe.—Lillo, 30 de junio de 1951.—L. Fernández (rubricado).

Lo preinserto concuerda bien y fielmente con su original, a que me reñero y remito.

Y para que conste expido el presente en la villa de Lillo, a 30 de junio de 1951.

(G. C.—3.018) (B.—4.097)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Román García (Consolación), hija de Lorenzo y de Pilar, domiciliada últimamente en Montesa, 12, comparecerá el día 2 de agosto, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por falta de respeto y sumisión al padre, bajo el núm. 280, seguido contra la misma.

(B.—4.364)

Alvarez Blázquez (Julio), hijo de Julio y de Emilia, domiciliado últimamente en Carmen Burguera, 76, bajo (barrio de Usera), comparecerá el día 2 de agosto próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el núm. 265, de 1951, seguido contra el mismo.

(B.—4.367)

Moreno García (Antonio), hijo de Joaquín y de Consuelo, domiciliado últimamente en Sacedón (Guadalajara), calle Mayor, núm. 5, comparecerá el día 9 de agosto, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por estafa, bajo el núm. 173, del año actual, seguido contra el mismo.

(B.—4.362)

Por la presente se cita, llama y emplaza al condenado Alejandro Salagaray Asensio, para que en el preciso término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que ha sido condenado en el juicio verbal de faltas núm. 90 de orden, del año actual; el que, en caso de no comparecer, cumplirá cuatro días de arresto menor en la Prisión Provincial por el impago de la multa de 20 pesetas, que se le ha impuesto.

(G. C.—3.256) (B.—4.395)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a José Gabaldón, vecino de Madrid, domiciliado en Martín de los Heros, núm. 82, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 31 de julio del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 224, de 1951, que se tramita sobre daños, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.260) (B.—4.394)

Por el presente se cita a Emeterio Ruiz Peña, vecino de Madrid, domiciliado en Hermosilla, núm. 136, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 31 de julio del año actual, en la Sala audiencia, al objeto

del año en curso, y a propuesta de la Sección Provincial de Personal, ha sido jubilado, en cumplimiento de lo determinado por el artículo 19 del vigente Reglamento general de Funcionarios de la Corporación.

127. Quedar enterada y prestar conformidad a decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, por el que, en virtud de las facultades que legalmente tiene atribuidas, y a propuesta de la Secretaría general, ha nombrado a don Fernando Picón Pablos Administrador de la Residencia provincial de Ancianos «San Isidro», en Aranjuez, con la retribución complementaria consignada en el vigente Presupuesto de Gastos y efectos económicos del día 10 de los corrientes.

128. Quedar enterada del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Alvarez López, contra la resolución del Tribunal de oposiciones a plazas de Jefes de Negociado de tercera clase de esta Corporación, fecha 27 de noviembre de 1950, por la que se desestimó la reclamación del recurrente contra la admisión de determinados aspirantes al concurso-oposición mencionado, y autorizar al Procurador de esta Corporación don Eduardo Morales Díaz para que, en nombre de ésta, se persone ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción, en el citado recurso, bajo la dirección del Letrado que corresponda, para defender la resolución impugnada.

129. Aprobar dictamen del señor Juez instructor del expediente de depuración político-social, referente a la ex Matrona interina de la Casa de Maternidad doña Ernestina Díez González, revisado en cumplimiento de decreto del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación de fecha 23 de febrero último, previa autorización otorgada por el Ministerio de la Gobernación en 7 del mismo mes, y, en consecuencia, acordar no procede imponer sanción alguna a la interesada, la que quedará en la situación administrativa que por su nombramiento le corresponda, elevándose este expediente a la Superioridad para su resolución definitiva.

130. Quedar enterada y prestar conformidad a decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, por el que ha nombrado, a propuesta del Ilmo. Sr. Diputado Visitador del Colegio de

güedad y efectos económicos de 1.º de enero del año en curso, para cubrir una vacante que existe en la referida plantilla.

117. Quedar enterada de la renuncia que de su cargo de Jardiner interino del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes presenta don Ignacio Rubio Hernández, en razón a haber sido nombrado Sacristán interino del citado Establecimiento, a virtud de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación de fecha 23 de febrero del corriente año.

118. Nombrar, a propuesta del señor Decano del Cuerpo Médico, Alumnos internos de segunda clase de la Beneficencia Provincial, a don Enrique Alvarez López, don Luis Hens Tienda, don Juan Gerechter Cohn, don Francisco Lucena Cruz, don Antonio Montalvo Escobar y don Bernardo García Ferrero, por su condición de supernumerarios de los grupos de Laboratorio y Paidopatía y Medicina Escolar, con el haber anual de 1.500 pesetas y antigüedad y efectos económicos de 17 de febrero del corriente año.

119. Nombrar, a propuesta del señor Decano del Cuerpo Médico, Alumnos internos interinos de segunda clase de la Beneficencia Provincial, a don Santiago Rodríguez Sanz, don Rafael Fernández Francolí, don Alfredo García Passigli, don Ramón Osona Alcázar, don Juan González Sánchez, don Carlos Gay Martínez Fresneda, don Saturnino Frías Higuera, don Juan Antonio Martínez Gómez-Gordo y señorita Asunción Vidal Parellada, con el haber anual de 1.500 pesetas; debiendo cesar tan pronto como tomen posesión de sus cargos los que resulten aprobados en el concurso-oposición anunciado para cubrir plazas de esta naturaleza.

120. Quedar enterada de la composición del Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición para cubrir una plaza de Profesor de Sala de la Beneficencia Provincial, especialidad de Radio y Fisioterapia, que quedará constituido en la siguiente forma: Presidente, don Enrique Alvarez Sáinz de Aja, Decano del Cuerpo Médico; Vocales propietarios: don Fernando Paz Espeso, por la Direc-

de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 219, del año 1951, que se tramita sobre daños, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.259) (B.—4.398)

Por el presente se cita a Luz Trimar, vecina de Madrid, domiciliada en Hermosilla, 136, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 31 de julio del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como responsable subsidiaria al juicio de faltas número 219, de 1951, que se tramita sobre daños, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.258) (B.—4.397)

Por el presente se cita a Jaime Herrera Piñero, de veinticinco años, de estado soltero, natural de Puebla de la Calzada y vecino de Madrid, domiciliado en la calle de Narváez, núm. 38, hijo de Eladio y de Luisa, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 14 de agosto del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 334, de 1951, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.257) (B.—4.396)

JUZGADO NUMERO 14

Luis Martín García, de veintitrés años, natural de Cantalapedra, hijo de Antonio y de Bonifacia, domiciliado últimamente en el Ministerio de Marina, donde prestaba sus servicios militares, comparecerá el día 1 de agosto, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños, núm. 77, de 1949, instruido contra el mismo y otros.

(G. C.—3.220) (B.—4.353)

JUZGADO NUMERO 16

En el juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el núm. 658, de 1950, por hurto, contra Antonio Pérez González, de veinticinco años, casado, hijo de X y de Patrocinio, natural de Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero, y Antonio Prados Martos, de dieciocho años, soltero, hijo de Emilio y de Carmen, natural de Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerán en el término de tres días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, ante la Sala audiencia de este Juzgado, a fin de que hagan efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fueron condenados en el juicio aludido.

(G. C.—3.144) (B.—4.241)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal de este número, se cita por medio de la presente a Manuel Vozmediano Herrera, de cuarenta y un años de edad, casado, sastre, hijo de Antonio y Cesárea, natural de Mestanza (Ciudad Real), que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 2 de agosto, a las once y media del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que bajo el núm. 129, de 1951, se sigue por hurto.

(G. C.—3.143) (B.—4.240)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 60, de 1950, por hurto, contra José Calvet Palmer, de cuarenta años, casado, hijo de Juan y de Dolores, natural de Sueca (Valencia), y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de tres días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, ante la Sala audiencia de este Juzgado, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en el juicio aludido.

(G. C.—3.142) (B.—4.239)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal de este número se cita por medio de la presente a Venancio Badillo Espada, de treinta y siete años de edad, casado, jornalero, hijo de Mariano y de Crespo, natural de Brieves (Guadalajara), y que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 2 de agosto, a las once y media del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que bajo el núm. 170, de 1951, se sigue por estafa.

(G. C.—3.141) (B.—4.238)

JUZGADO NUMERO 19

Tores Derecho (Inés), de veintidós años, soltera, sirvienta, hija de Víctor y Benigna, natural de Puerto de Castilla (Ávila), como denunciante, y Ascensión Casares, de veintidós años, natural de Gerte (Cáceres), como denunciada, y ambas en ignorado paradero, para que comparezcan el día 18 de agosto, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 746, de 1948.

(B.—4.365)

JUZGADO NUMERO 20

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del Juzgado núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado he acordado se cite a Emilio Aznar para que el día 24 de agosto, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Hermanos Álvarez Quintero, 3.

(G. C.—3.145) (B.—4.210)

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del Juzgado núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 40, de 1951, he acordado se cite a Francisca Cruzado Núñez y José Lopera García para que el día 10

de agosto, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3.

(G. C.—3.146) (B.—4.209)

PLATA MENESES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su sesión del día de hoy, ha acordado satisfacer, a partir del próximo día 20 del presente mes de julio, el dividendo correspondiente al ejercicio de 1950 a las acciones en circulación de esta Sociedad números 1 al 3.100, inclusive, contra presentación del cupón número 10 de las mismas, en las oficinas de esta Sociedad, calle de Don Ramón de la Cruz, número 27.

Madrid, 14 de julio de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Meneses Puertas.

(A.—16.154)

AVISO

Se advierte que don Leonardo Morán Salso, industrial carnicero, arrendatario del cajón número 31 del mercado de San José, dedicado a la expendición de carnes y embutidos al público, lo ha subarrendado a don Segundo Panizo Morán, por plazo de cuatro años, que vencerá el día 1.º de mayo de 1955.

Dicho señor Panizo Morán será el único responsable de cuanto se refiera a la explotación del indicado negocio, como, igualmente, de todos los actos de gestión que respecto del mismo ejecute.

Y para conocimiento de los proveedores y público en general se publica este aviso.

Madrid, 13 de julio de 1951.

(A.—16.153)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02

ción General de Sanidad; don Carlos Gil y Gil, por la Facultad de Medicina; don Julio Mut Gil, por el Colegio de Médicos; don Pedro Meléndez Abad, por la Delegación Nacional de Sanidad de F. E. T. y de las J. O. N. S., y don Julián Ratera Botella y don Tomás Rodríguez Mata, por la Beneficencia Provincial de Madrid; Vocales suplentes: don Eugenio Díaz Gómez, don Manuel Romero Vacaes, don Manuel Ruiz Rivas, don Santiago Ratera Botella y don Luis Giménez Guinea; actuando como Secretario el de la Corporación o funcionario en quien delegue.

121. Quedar enterada de la composición del Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición para proveer dos plazas de Médicos anestesistas del Hospital Provincial, que quedará constituido en la siguiente forma: Presidente, don Enrique Álvarez Sáinz de Aja, Decano del Cuerpo Médico; Vocales propietarios: don Aurelio Boned Merchán, por la Dirección General de Sanidad; don Francisco Martín Lagos, por la Facultad de Medicina; don Juan Garrido Lestache, por el Colegio de Médicos; don Luis Gómez Oliveros, por la Delegación Nacional de Sanidad de F. E. T. y de las J. O. N. S., y don Miguel Benzo González-Novelles y don Carlos González Bueno, por la Beneficencia Provincial de Madrid; Vocales suplentes: don Eugenio Díaz Gómez, don Luis Giménez Guinea, don Tomás Rodríguez Matá, don Fernando Enríquez de Salamanca Lorente, don Máximo García de la Torre, don Luis Resel Maceiras y don Adolfo Hinojar Pons; actuando como Secretario el de la Corporación o funcionario en quien delegue.

122. Nombrar, a propuesta del Ilmo. Sr. Diputado Visitador del Hospital de San Juan de Dios, a don Tomás Fuentes Sastre, Médico de entrada interino del Servicio de Dermatología y Sifiliografía, con el haber anual de 7.000 pesetas, durante el tiempo en que permanezca en situación de licencia ilimitada para ampliación de estudios en el Extranjero don Ginés Vivanco Gallego, titular de la referida plaza, con efectos económicos de 1.º de marzo del corriente año.

123. Aprobar propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición a plazas de funcionarios del Cuerpo Técnico

Administrativo de esta Corporación, y, en su virtud, nombrar Jefes de Negociado de tercera clase, con el haber anual de 11.000 pesetas, a don José Luis Jiménez Mendoza, don Alfonso Quintano Ripolles, don José M.º Castello Colchero, don Antonio Gullón Walker, don Adolfo Parra Martínez, don Enrique de las Cuevas Llovera, don Ramón Sorribes Torra y don José Palazuelos Gutiérrez, los cuales figurarán en el escalafón del referido Cuerpo por el orden que se indica, y nombrar Jefes de Negociado de tercera clase supernumerarios, en expectación de destino, con derecho a ocupar las vacantes que se vayan produciendo, a don Fernando Álvarez de Miranda y Torres, don José Nicolás Carmona Salvador, don Manuel Membrado Aranda, don José Maldonado Samper, don Nicolás Andino Ruiz, don Magín Sanromán Barrio y don Pedro José Solance Beúnza, también por el orden que se indican y de conformidad con la citada propuesta.

124. Aprobar propuesta de la Comisión de Personal, visto el expediente disciplinario instruido a virtud de acuerdo de 13 de enero último al Médico de entrada de la Beneficencia Provincial don José Calderón Montero, y, en su virtud, imponerle la sanción de suspensión de empleo y sueldo, por un mes, como incurso en falta grave de las determinadas por el artículo 194 de la ley Municipal de 31 de octubre de 1935.

125. Desestimar instancia de doña Carmen Esbrí Vidal, Enfermera de la Beneficencia Provincial, solicitando el abono de las diferencias de haber correspondientes al período rojo entre su cargo de Enfermera numeraria y el de Enfermera Jefe, que desempeñaba en 18 de julio de 1936, en razón a que este cargo lo ostentaba con carácter interino por libre designación de la Corporación, sin crear derecho alguno a favor de la interesada; desestimación que ya fué acordada por la Comisión Gestora en sesión de 27 de mayo de 1941, ante análoga petición de la misma.

126. Desestimar instancia de don Paciano Gallego Poncela, Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo Técnico Administrativo, solicitando continuar en activo, toda vez que por decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, de fecha 16 de febrero